



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS RÍOS
SUCURSAL VALDIVIA**



RESOLUCIÓN EXENTA 7T N° 48/2020

MAT.: DZS CGR LOS RÍOS AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE COPAGO POR EXTRAVÍO DE B.A.S.

VALDIVIA, 03/01/2020

VISTOS:

DFL N°29/2004 Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/1989; el DFL. N°1/2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A/N° 28, de 20 de marzo de 2019; Resolución Exenta 4A/N°28 de 20-03-2019 las facultades que me otorga la Resolución Exenta 2D/N°6677 de fecha 26-11-2012; todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Sr(a) Doraliza González Romero para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente al B.A.S. Folios N°355899801, ascendente a la suma de \$ 270130 (doscientos setenta mil ciento treinta pesos)
- 2.- La declaración jurada efectuada por el solicitante en relación al extravío de original BAS ya singularizados, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Autorízase la devolución de la suma de \$ 270.130, correspondiente al co-pago, efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición de los B.A.S. indicados.
- 2.- La Sucursal Valdivia devolverá al beneficiario ya individualizado, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

**ALVARO MARTINEZ URRUTIA
JEFE(A)
SUCURSAL VALDIVIA**

AMU / amu

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N°20.285/2008)